



Resolución N°107/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Gustavo Rouliez Martínez. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana, en los días 25 y 26 de Julio del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Iván Grimau Villarroel
Ñuñoa Run: 7.019.605-0

Cristóbal Andrade Muñoz
Run: 16.173.212-5

Mikael Catalán Cona
Run: 15.351.254-k

Cuerpo de Bomberos de Felipe Gárate Moya
Talagante Run: 11.527.288-8

Cuerpo de Bomberos de Felipe Trureo Bravo
Conchalí Run: 17.621.453-8



Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2015